



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

El principio del interés superior del niño y los derechos de las niñas niños y adolescentes





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

ESQUEMA DE LA PONENCIA

1.-¿Qué entendemos por interés Superior del niño, niña y adolescente?

2.-¿Por qué normas está regulado?

3.-¿Cómo debe aplicarse por los medios de comunicación?

4.-Instituciones encargadas de garantizar su cumplimiento.
•Procedimientos para garantizarlo.

5.-¿Qué se requiere?
Reconocer la necesidad de priorizar en las acciones el interés superior del niño, niña y adolescentes.



INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

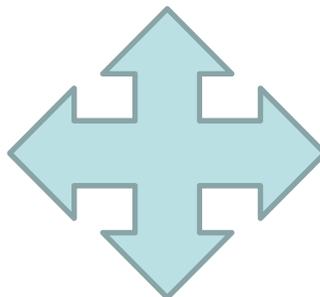


Sustenta

- Máximo bienestar, por su condición de ser humano .
- Ejercicio pleno de todos sus derechos .
- Menos restricción de los mismos.

Es un mandato

- Regulado por normas.



Desarrollo Integral

Respeto y atención a cada etapa **de su** ciclo de vida.

Quiénes deben considerarlo

Todos

Y en todo momento en que se tenga que tomar una decisión.



2.-Normas que expresamente establecen la obligación de observar el principio del interés superior del niño.

- ✓ Convención sobre los derechos del Niño.
- ✓ Código de los Niños y Adolescentes.

Concordante:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley de protección contra la violencia familia.
- ✓ Ley del Consumidor.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

3.- Interés superior del niño, niña y adolescente y tratamiento de la noticia

Contenido de la noticia.

➔ Respeto de los derechos, principalmente el de la identidad.



La forma:



➔ La valoración de los mismos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Interés superior del niño, niña y adolescente y tratamiento por los medios de comunicación

Contenido

→ Respeto de los derechos, principalmente la observancia de las diversas etapas del ciclo de vida.



La forma:



→ Considerar que los niños son adultos en miniatura





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Población Infantil y Adolescente

PERU
Población total

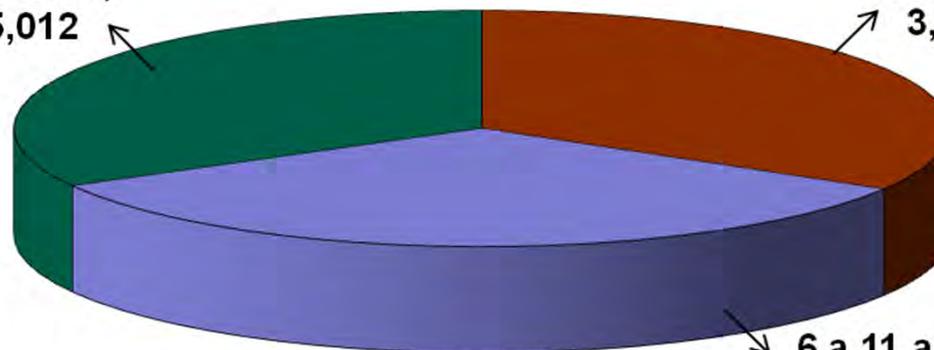
29'132,013

De 0 a 17 años

10'589, 496

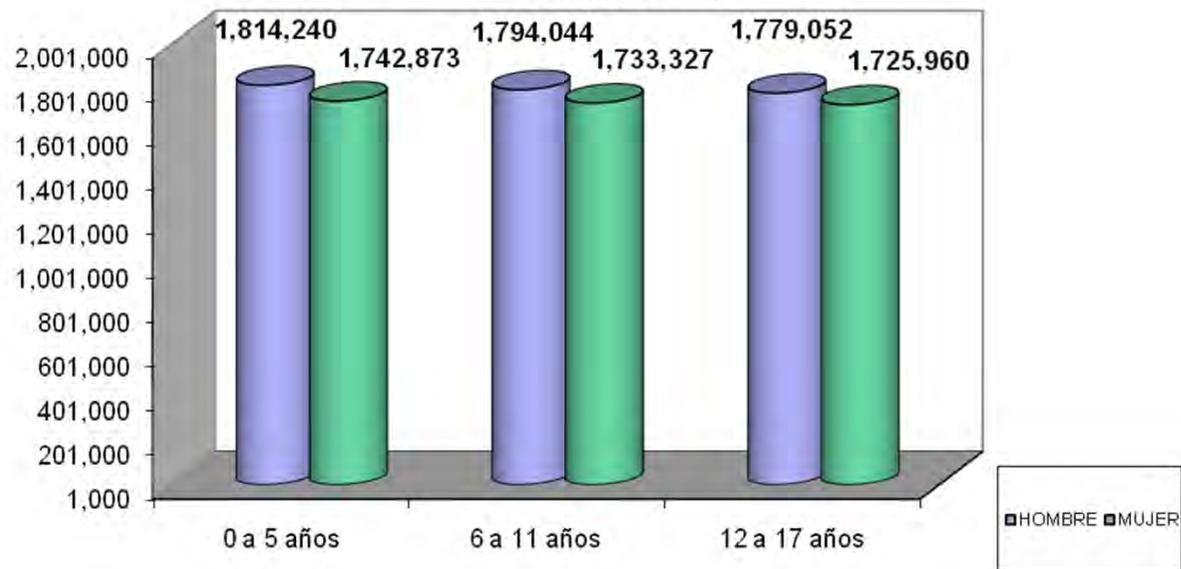
12 a 17 años;
3,505,012

0 a 5 años;
3,557,113



6 a 11 años;
3,527,371

POBLACIÓN TOTAL DE NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES
(Edad, Sexo)



Fuente: INEI - 2009



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

**Narra una noticia
Produce un programa o propuesta
comunicacional.**





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

4.- Instituciones y mecanismos de protección



Instancias Administrativas

Instancias Judiciales

✓ *Vigilancia social.*

✓ *Denuncia.*

✓ *Procedimientos
especiales
administrativos.*

✓ *Procedimientos
Judiciales.*



**EL PERU
AVANZA**



Agenda pendiente:

- ✓ Incorporar dentro del accionar de todos el principio del interés superior del niño.
- ✓ Incorporar en la propuesta del Código de los Niños y Adolescentes el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por los medios de comunicación.
- ✓ Generar mecanismos de vigilancia frente a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de los medios de comunicación.
- ✓ Incorporar en la curricula universitaria cursos de responsabilidad de los medios de comunicación y su responsabilidad en el desarrollo social.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

¡¡ MUCHAS GRACIAS !!



**EL PERU
AVANZA**